



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE
EL CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO
SERVITAC Y LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS PARA LA
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El presente convenio de cooperación institucional, se suscribe entre el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC y la Universidad Mayor de San Andrés, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Intervienen en la suscripción del presente Convenio institucional, el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC legalmente representada por su REPRESENTANTE LEGAL, señora Marina Nancy Pérez Yapari, entidad que para el futuro se denominará CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC y la Universidad Mayor de San Andrés, institución pública reconocida como persona colectiva de acuerdo a los artículos 52 del Código civil y 92 de la Constitución Política del Estado, representada por su Decano a.i. de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras MSc. Boris Quevedo Calderon, que en adelante se denominara la U.M.S.A.

SEGUNDA: La U.M.S.A. y el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC suscriben el presente convenio de cooperación, a través del cual la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC, brindará información y apoyo a estudiantes de la U.M.S.A. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera Administración de Empresas para la realización de trabajo y prácticas requeridas.

Los trabajos individuales o de equipo serán realizados por los Egresados de la Carrera Administración de Empresas bajo la dirección y supervisión el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC quienes son los encargados de ejecutar el convenio institucional de acuerdo a la disponibilidad de ambientes, información y enseres el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC que contribuyan a la formación de recursos humanos dentro de las exigencias y planes de trabajo formulados por la U.M.S.A.

TERCERA: Para fines interpretativos y de ejecución del CONVENIO, una de las modalidades de graduación para los egresados de la Carrera Administración de Empresas, es el TRABAJO DIRIGIDO, que consiste en trabajos prácticos individuales o conformados por equipos multidisciplinarios, evaluados y supervisados en instituciones, empresas públicas y privadas encargadas de proyectar o implementar obras o actividades, para lo cual y en base de un temario se proyecta, dirige y fiscaliza bajo la supervisión de un asesor o guía de la institución o empresa.



UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CUARTA: La suscripción que realiza la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC es por el lapso de un año para alumnos o grupos de alumnos propuestos seleccionados por la Universidad y elegidos por la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC, cumplido el período y a solicitud de la Universidad, se suscribirá un nuevo convenio en los términos estipulados.

Asimismo, la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC al recibir a los postulantes egresados universitarios, lo hace con el objeto de tener a su disposición recursos humanos con formación académica y científica, que permita cumplir trabajos específicos y tareas inherentes a la Carrera Administración de Empresas según los requerimientos el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC.

QUINTA: El apoyo que ofrece la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC no genera ninguna responsabilidad ni obligación con la Universidad Mayor de San Andrés que no sea el acceso a información de los estudiantes y el uso de equipos, muebles y ambientes, de acuerdo a las disponibilidades el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC, considerando el Reglamento el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC, como parte integrante del presente convenio.

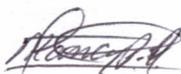
Entre la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC y los estudiantes no existe ninguna relación ni obligación que no sea el de colaborar a la formación de recursos humanos en las actividades y fines el CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC, que contribuyan a la formación del estudiante.

SEXTA: En señal de aceptación y conformidad firman por la CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC la señora Marina Nancy Pérez Yapari, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL y por la Universidad Mayor de San Andrés su Decano a.i. de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras MSc. Boris Quevedo Calderon. en la ciudad de La Paz a los 11 días del mes de Marzo de 2014 años.



ORIGINAL FIRMADO POR EL

MSc. Boris Quevedo Calderon .
 DECANO A.I. DE LA FACULTAD
 CS. ECONOMICAS Y FINANCIERAS


 Marina Nancy Pérez Yapari
 REPRESENTANTE LEGAL
 CENTRO DE DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES
 Y LABORATORIO ESPECIALIZADO SERVITAC



CRF.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
 Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades